

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Santos Solera, contra “Transportes Juel, Sociedad Limitada”, “Grúas Centro, Sociedad Anónima”, “Grúas Peninsular, Sociedad Limitada”, “Grúas Peninsur, Sociedad Limitada”, “Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y doña Amalia Fernández Doyague, en reclamación por despido, registrado con el número 1.483 de 2010, se ha acordado citar a “Grúas Peninsur, Sociedad Limitada”, “Grúas Peninsular, Sociedad Limitada”, y “Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero de 2011, a las once cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grúas Peninsular, Sociedad Limitada”, y “Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.472/11)